

ACTA #15

SESION EXTRAORDINARIA 13 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Nochistlán Zavala se celebró
las 14:30 hrs del día antes citado, se reunieron
en el salón de cabildos los integrantes del H.
Ayuntamiento atendiendo a la convocatoria hecha por
el C. Fernando González Sánchez Presidente Municipal
el día 12 del presente para llevar a cabo SESIÓN
EXTRAORDINARIA de cabildos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y en su caso declaración de Quorum Legal.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Solicitud y autorizaciones en su caso para realizar conciliación de pago con IMSS del adeudo de la Administración 2010-2013.
- 4.- Informe de retención del I.S.R.
- 5.- Solicitud y Aprobación en su caso, de reprogramación del presupuesto anual del fondo IV Aprobado en Sesión extraordinaria de fecha 6 de febrero de 2014
- 6.- Toma de protesta al Lic. D. Jesús Jászegi Ramírez como Director de Seguridad Pública.

Al desahogar el primer punto, se encontraron presentes:

C. Fernando González Sánchez Presidente Municipal	
C. Blanca Becerra Villalpando Síndica Municipal	
Lic. José Antonio Avelar Rodríguez Regidor	
C. Raquel Durán Doncelas	Regidora
C. Vianney Ramírez Rivera	Regidora
C. Griselda Aguayo Solís	Regidora
C. Ososé Luis Rodríguez Lemos	Regidor
Lic. Sergio Daniel Sandoval Sandoval	Regidor
L.P.L. Gerardo Jiménez Martínez	Regidor
C. Lorona Dannán García	Regidora

Encontrándose presentes 10 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento se declaró Quorum Legal y válidos los acuerdos emanados de la sesión.

Al ser leído el orden del día fué aprobado por UNANIMIDAD con la participación del



Lic Sergio Daniel Sandoval en el sentido de que se incluyaran en el mismo Asuntos Generales a lo que se le aclaró que para ser sesión extraordinaria solo se tratan Asuntos Específicos de urgente resolución.

Punto #2.- al ser leída el acta anterior es puesta a consideración y se aprobó por decisión UNANIME.

Punto #3.- El C. Fernando González Sánchez comentó la importancia que tiene el hecho de realizar un convenio de pago con el IMSS ya que la Administración que el Presidente ha hecho los pagos parciales pero la Administración anterior dejó un adeudo que según la Tesorera Jessica Sánchez Durán a la fecha 18 de Marzo aciendo a \$10,702,975.45 Díz Mil Lenes Setecientos dos mil novecientos setenta y cinco pesos veintay cinco centavos. y explica la mecánica de pago para obtener una condonación del 90% de la multa a lo que el Lic Sergio Daniel cuestiona si de la condonación de la multa modificaría el monto de la deuda y la Contadora Jessica Sánchez la aclaró que el deuento o solo es la multa.

Sin mas comentarios el punto se pone a consideración y por decisión UNANIME se llega al Siguiente

ACUERDO. Se concede autorización al C. Fernando González Sánchez Presidente Municipal para celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social convenio de regularización de la afiliación de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Nochistlán de Mejía dentro de la incorporación Voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social, en términos de la Ley del Seguro Social Vigente y de conformidad con el Decreto que expida el Congreso Local.

Respecto a este punto, el C. Presidente Municipal Fernando González Sánchez, fue



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2013-2016

autorizado por el cabildo para celebrar convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para regularizar el aseguramiento Vigente de los Trabajadores del Municipio de Nocástlán de Mejía, Dentro de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social, lo acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social Vigente.

Asimismo lo faculta para que pague la fecha de continuación de la prestación de los servicios y los sujetos de aseguramiento que comprende; la vigencia; las nuevas prestaciones que se otorgarán; Las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados; y los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas.

Los seguros del régimen obligatorio que se cobrará a los sujetos de aseguramiento, se fijan de acuerdo con el esquema de protección que establece la Ley del Seguro Social, para los Trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas de la Federación, Entidades Federativas, y Municipios, que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de Seguridad Social.

Autorización al C. Presidente Municipal para solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social la retención en forma permanente de las participaciones Federales, a fin de cubrir en forma mensual los pagos de las cotas obrero patronales, así como las cotas de retiro, cesantía y vejez generadas por este Municipio, comprometiéndose a presentar por escrito en los primeros 5 días de cada mes, los importes mensuales que deberán retenersse de las participaciones que nos correspondan. La anterior solicitud obedece al interés por parte del Municipio que representamos, para realizar en tiempo el pago de las cotas por concepto de seguridad Social, y de esta forma ahorrarle al Municipio el pago de actualización,



recargos y multas que pudieran generarse por el atraso de los pagos correspondientes. ^{Nota 39-20}
 efectúe, con cargo a los subsidios, Transferencias o las participaciones en los ingresos Federales que le correspondan, en términos de los artículos 232 y 233 del citado ordenamiento y el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y al cuarto párrafo del mismo. ^{Cs 10 m/c}

También se le autorizó para convenir que, en caso de que el pago de las cotas no se efectúe de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de Empresas, recaudación a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante retención que ésta efectúe, con cargo a los subsidios, Transferencias o las participaciones en los ingresos Federales que le correspondan, en términos de los artículos 232 y 233 del citado ordenamiento y el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y al cuarto párrafo del mismo.

Por otra parte, se autorizó al C. Presidente Municipal para que solicite al Gobierno del Estado acepte participar en la celebración del convenio y se obligue solidariamente al pago de las cotas obrero patronales que se deriven de la aplicación del convenio que se celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, y acepte que en caso de la negatividad y a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga el importe de las cotas con cargo a los subsidios, Transferencias o a las participaciones en los ingresos Federales le correspondan al propio Gobierno del Estado y efectúe el entero de las mismas.

Autorización al C. Presidente Municipal para reconocer adeudo en mora que mantiene con



SECRETARIA DE
GOBIERNO-MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2013-2016

el Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cotas obrero patronales y retiro, cesantía y vejez, se celebra convenio de pago diferido a parcialidades por 48 cantidades que se adeuda \$ 10'702,965.46 a la fecha 18 de Marzo de 2014, con base a las reglas que para el efecto estén vigentes y aprobadas por la Auditoría Superior del Estado.

Por lo que respecta a este punto el Co. Presidente Municipal Fernando González Sánchez fue autorizado por el cabildo para reconocer el adeudo que se tiene con el Instituto Mexicano del Seguro Social, ademas de registrarlo en las Finanzas del Municipio, a efecto de que se presupueste para el pago de sus futuras obligaciones.

Punto # 4.- Previo al desahogo de esto punto se tuvo una plática de Información por contadores y Lic. en contaduría del Gob. del Estado y del S.A.T para conocer las obligaciones Fiscales, lo que se pensive un Salario o remuneración económica y sin mas comentar se puso a consideración y se llegó al siguiente:

ACUERDO. Por decisión UNANIME se aprueba la retención del I.S.R.

Punto # 5.- Por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social a través de la Secretaría de Gobierno se informa al cabildo el agusto que sobre el proyecto para el Templo de Capellanía en el programa 3 ya que solamente se llevará a cabo la primera etapa y se pactando distribuir lo restante en los programas de bacan.

Sin mas comentarios se pone a considerar el punto y por decisión UNANIME se llega al siguiente:

ACUERDO. Se modifica el presupuesto de egresos 2014 de las obras y acciones mencionadas a continuación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2013-2016

Aportación Mpal para
Rehabilitación de Templo \$ 413,084.05 Sesión extinta
en Capellanía programa
3x1 2014 12.06.02.2014

Reducción del presupuesto a 180,834.50
(solo 1^a Etapa).

Ampliación del presupuesto
para Bienes 3x1 2014 Nivel Básico 16,849.55 Sesión ext. No 12
06.02.2014
\$ 550,000.00

Acciones alveast

Aportación Mpal. para 268 becas de \$600 convención con SEDUZAL Sep. a Dic. 2013	convención \$80,400 ⁰⁰ febrero a Peso 2013.
Aportación Mpal. para 300 becas de \$900 ⁰⁰ mismo convención 2014 Enero a Junio	convención \$135,000 ⁰⁰ Municipio - SEDUZAL 2014.

Punto # 6.- En este punto el C. Fernando
González Sánchez Presidente Municipal Tomó
Protesta al Lic. J. Jesús Jáuregui Ramírez como
Director de Seguridad Pública, quien protestó
cumplir y hacer cumplir los preceptos para los
que fué Nombrado.

Desahogado que fué el orden del día
contenido en la convocatoria, se levantó
la sesión siendo las 14:55 hrs. del día
y la fecha al principio del acta.

Jaime Zepeda *Ramón Gómez* *Jesús Jáuregui*
Raquel Ován *Ely Recuero*
Laura D.H.